

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de San Blas-Canillejas

Extracto del decreto de 10 de marzo de 2016, del Distrito de San Blas-Canillejas del Ayuntamiento de Madrid, por el que se convocan premios de pintura.—BDNS-307146.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, que tengan dieciocho años.

Segundo. *Objeto*.—Certamen de Pintura Rápida al aire libre que se celebrará el 5 de junio de 2016. El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al Parque Quinta de los Molinos, sus paisajes, sus edificios, paseos o monumentos.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 4.100 euros, estableciéndose por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos un primer premio por un importe de 2.000 euros, un segundo premio por importe de 1.000 euros, un tercer premio por un importe de 500 euros, premio especial jóvenes (dieciocho a veinticinco años) por un importe de 600 y unas menciones: honoríficas y diplomas sin dotación económica.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación será de veintidós días naturales, contados desde el día 15 de mayo en que se establece el plazo de inscripción del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos*.—Los participantes deberán acudir, entre las nueve y las diez horas, provistos del material necesario, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde; asimismo, deberán presentar el resguardo sellado de la petición de participación, junto con el documento nacional de identidad, que deberán ser exhibidos en la entrada del acto.

Madrid, a 10 de marzo de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas, Marta Gómez Lahoz.

(03/19.837/16)

